

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 24 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de notificación edictal de inicio de las operaciones materiales (apeo) que se cita.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

| NOMBRE | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA |
|---|-------------------|-----------|
| DOMINGUEZ GIL FRANCISCO | GAUCÍN | MÁLAGA |
| HAILWOOD PAULINE BARBARA | GAUCIN | MÁLAGA |
| AUBSCH CELINE KATRIN | GAUCIN | MÁLAGA |
| MACIAS RAMIREZ JUANA | GAUCÍN | MÁLAGA |
| MONTE LA LOBERIA, S.L. | MARBELLA | MÁLAGA |
| AMPALO JIMENEZ JOSE | GAUCÍN | MÁLAGA |
| MORENO GUILLEN FRANCISCA [HEREDEROS DE] | GAUCÍN | MÁLAGA |

TEXTO DEL ANUNCIO

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE INICIO DE LAS OPERACIONES MATERIALES DE DESLINDE PARCIAL DEL MONTE PÚBLICO «MONTES DE GAUCÍN» (MA-50.006-AY), PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GAUCÍN Y SITUADO EN EL MISMO TÉRMINO MUNICIPAL, PROVINCIA DE MÁLAGA

Expte. MO/00122/2017.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 30 de noviembre de 2017, resolvió el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00122/2017, del monte público «Montes de Gaucín», Código de la Junta de Andalucía MA-50.006-AY, de titularidad del Ayuntamiento de Gaucín, y ubicado en el mismo término municipal, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo para el próximo 6 de junio de 2018, a las 10:30 h, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Gaucín, provincia de Málaga.

En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

00136644

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 112 y ss., de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 29071 Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 24 de mayo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.